



DIRECCION DE AUDITORÍA CUATRO

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA A LA
CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES
(CORSAIN), POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019.**



SAN SALVADOR, 19 DE AGOSTO DE 2022.

INDICE

| CONTENIDO | PAG |
|--|-----------|
| PARRAFO INTRODUCTORIO | 1 |
| 1. ASPECTOS GENERALES | 1 |
| 1.1 OBJETIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| 1.1.1 OBJETIVO GENERAL | 1 |
| 1.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS | 1 |
| 1.2 ALCANCE DEL EXAMEN | 2 |
| 1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS | 2 |
| 1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN | 3 |
| 1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS | 3 |
| 1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO | 3 |
| 1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL | 3 |
| 1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA | 3 |
| 1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES | 3 |
| 1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN | 4 |
| 1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES | 4 |
| 2. ASPECTOS FINANCIEROS | 5 |
| 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES | 5 |
| 2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA | 6 |
| 3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO | 7 |
| 3.1 INFORME DE LOS AUDITORES | 7 |
| 4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES | 9 |
| 4.1 INFORME DE LOS AUDITORES | 9 |
| 5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA | 10 |
| 5.1 INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA | 10 |
| 5.2 INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA | 10 |
| 6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES | 10 |

Señora
Directora Presidenta
Corporación Salvadoreña de Inversiones
(CORSAIN)
Período del 1 de enero al 31 de diciembre 2019
Presente

PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Auditoría Financiera a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Atribución 4ª. de la Constitución de la República y Arts. 3; 5 numerales 1, 3, 4 y 5; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Orden de Trabajo 16/2022 de fecha 9 de mayo de 2022.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS DEL EXAMEN

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar Auditoría Financiera a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, con el propósito de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Emitir un Informe que exprese una opinión sobre si el Estado de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Emitir un Informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- Comprobar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

1.2 ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar Auditoría Financiera a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, con el propósito de emitir una opinión sobre si el Estado de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos.

La auditoría se realizó con base a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los principales procedimientos de auditoría aplicados a muestras seleccionadas, describimos los siguientes:

- a) Verificamos los movimientos bancarios para establecer la legalidad de los saldos que aparecen en las Disponibilidades del Estado de Situación Financiera.
- b) Verificamos los ingresos según declaraciones y Libros de IVA.
- c) Revisamos conciliaciones entre registros contables y administrativos.
- d) Verificamos la legalidad de los registros contables de la rentabilidad de las Inversiones Financieras Permanentes y las Inversiones a Largo Plazo del 2019, y cotejamos los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera con lo registrado en el Control del Departamento de Tesorería de CORSAIN.
- e) Verificamos el ingreso por ventas de bienes y servicios e intereses generados, y que se hayan remesado en cuentas bancarias en el tiempo establecido.
- f) Comprobamos el registro contable y presentación de las existencias institucionales, las inversiones en bienes de uso (bienes depreciables y no depreciables); así como el adecuado registro de las depreciaciones.
- g) Realizamos verificaciones físicas de los bienes depreciables adquiridos durante el periodo 2019, ubicados en Oficina Central y Puerto CORSAIN, con la finalidad de constatar existencia y uso de los mismos.
- h) Analizamos la legalidad de los gastos en personal, la aplicación de los descuentos de ley y su remisión a las respectivas entidades; así como el adecuado registro contable de los mismos.
- i) Revisamos los contratos de personal eventual a efecto de determinar el cumplimiento del proceso, el pago por los servicios, los productos según Contrato y el adecuado registro contable del gasto.
- j) Verificamos que los expedientes de personal se encontraran actualizados.
- k) Verificamos que el personal de la Institución, evidenciara su asistencia y permanencia mediante marcación en el sistema biométrico institucional.
- l) Evaluamos que las adquisiciones y contrataciones de bienes y prestación de servicios, se encuentren de conformidad con lo establecido en la LACAP.

m) Analizamos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y firma privada contratada por la Entidad, según lo indica el Art. 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Como resultado de la Auditoría Financiera a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, en nuestro examen hemos emitido opinión no Modificada.

1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron aspectos financieros importantes a ser reportados.

1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables de control interno.

1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables relacionadas con aspectos de cumplimiento legal.

1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Evaluamos 14 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), en el período 2019, los cuales no contienen hallazgos que deban ser incorporados en los resultados de la presente auditoría.

El informe de Auditoría Externa a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, emitido con fecha 20 de marzo de 2020, por la firma Murcia & Murcia, S.A. de C.V., no contiene hallazgos que deban ser incorporados en el presente Informe.

1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se verificó que el Informe de Auditoría Financiera realizada en la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, emitido por Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República, con fecha 25 de mayo de 2022, no contiene recomendaciones a las que se deba dar seguimiento.

1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Los resultados de nuestro examen fueron comunicados por escrito durante la ejecución de la presente auditoría al personal relacionado, obteniendo comentarios y evidencia documental, los cuales fueron analizados para emitir los resultados de este Informe.

1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Durante el proceso de la auditoría existió comunicación con el personal relacionado, quienes presentaron comentarios que amparan los resultados del presente Informe.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señora
Directora Presidenta
Corporación Salvadoreña de Inversiones
(CORSAIN)
Período del 1 de enero al 31 de diciembre 2019
Presente

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 19 de agosto de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cuatro



atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 19 de agosto de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cuatro



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señora
Directora Presidenta
Corporación Salvadoreña de Inversiones
(CORSAIN)
Período del 1 de enero al 31 de diciembre 2019
Presente

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

En nuestra opinión, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 19 de agosto de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cuatro



5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

5.1 INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Evaluamos 14 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, los cuales no contienen hallazgos que ameriten incorporarse en el presente Informe.

5.2 INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA

Constatamos que, para el período sujeto a examen, se contrató los servicios de Auditoría Externa, practicados a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por firma privada de auditoría Murcia & Murcia, S.A. de C.V., inscrita en esta Corte de Cuentas de la República, bajo el No. 1306, el cual no contiene hallazgos que deban ser incorporados en los resultados de la presente auditoría.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, emitido por Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República, con fecha 25 de mayo de 2022, no contiene recomendaciones a las que se debiera dar seguimiento.

